

PROYECTO CURRICULAR DE LA E.S.O.

8.- ANALISIS DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA DE LA E.S.O.

Los objetivos generales de etapa de la E.S.O. vienen establecidos en el Decreto de Currículo (7/2002) para el territorio de ámbito de la Junta de Castilla y León.

Establecen las CAPACIDADES básicas que el alumno debe desarrollar a lo largo de la etapa de E.S.O., como consecuencia de la intervención educativa.

Al elaborar el Proyecto Curricular del Centro, necesitamos adecuar esos objetivos generales al contexto y a las necesidades del Centro. De esta manera surgen los Objetivos Generales de Centro para la etapa de la E.S.O., que serán la base común para elaborar a continuación los objetivos generales de cada área.

Esos objetivos tienen que ir expresados en CAPACIDADES que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa de E.S.O. (Capacidad se entenderá como la aptitud para hacer, conocer, sentir ...).

El Diseño Curricular Base menciona cinco tipos de capacidades:

- A) COGNITIVAS
- B) AFECTIVAS (AUTONOMIA Y EQUILIBRIO PERSONAL)
- C) PSICOMOTRICES
- D) DE COMUNICACION
- E) DE INSERCIÓN SOCIAL

Es conveniente señalar la íntima relación que tiene que existir entre los Objetivos expresados en términos de CAPACIDADES y los criterios de evaluación, que evaluarán precisamente la adquisición a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de esas capacidades.

A lo largo de los Objetivos generales de etapa, priman las siguientes capacidades:

- 1) COGNITIVAS: Comprender, conocer, analizar, razonar. Están presentes en todos los objetivos.
- 2) COMUNICACION: Expresión oral, escrita, artística, icónica, información. Se desarrollan a lo largo de los objetivos a, b, c, d, m.
- 3) INSERCIÓN SOCIAL: - Integración en el medio.
 - a. Comprensión de la realidad social.
 - b. Valorar -respetar- participar. Se desarrollan a lo largo de los objetivos g, h, i, j, k, l, m.
- 4) AFECTIVAS: Valores -hábitos personales- actividades personales. Presente en los objetivos f, n.

Las capacidades de Conocimiento, Comunicación e Inserción social están presentes conjuntamente en la mayor parte de los Objetivos generales.

8.1 Objetivos Generales de Etapa

- a) Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en lengua castellana o española con corrección, propiedad, autonomía y creatividad y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje y la contribución de éste a la organización del propio pensamiento.
- b) Comprender y expresarse con propiedad y eficacia en las lenguas extranjeras objeto de estudio, tanto en la forma oral como en la escrita.
- c) Interpretar y elaborar con coherencia, propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, para enriquecer las posibilidades de comunicación de acuerdo con las distintas finalidades y situaciones comunicativas.
- d) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes adecuadas, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla de manera organizada, coherente e inteligente.
- e) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos de conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- f) Favorecer el conocimiento de la personalidad, los intereses y capacidades personales, para facilitar la toma de decisiones y saber superar las dificultades.
- g) Adquirir y desarrollar hábitos de disciplina y respeto, valorar el esfuerzo en el trabajo para realizar eficazmente las tareas educativas, y favorecer actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, ideológicas, religiosas, de raza, de sexo, físicas e intelectuales, superando críticamente prejuicios individuales y colectivos.
- h) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León.
- i) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
- j) Conocer y analizar las leyes, así como los procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, detectar y valorar las

repercusiones positivas y negativas que sobre ella ejercen las actividades humanas, y contribuir a su conservación y mejora.

- k) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, y su incidencia en el medio físico y social.
- l) Conocer y utilizar con espíritu crítico las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y lingüístico, especialmente el de la Comunidad de Castilla y León, contribuir a su conservación y mejora, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la dimensión pluricultural y plurilingüística entendida como un derecho de todos los pueblos e individuos.
- n) Conocer el cuerpo humano y sus elementos básicos, comprender su funcionamiento y capacidades, así como los beneficios que se derivan de la adecuada actividad física, los hábitos higiénicos y saludables, y valorarlos y utilizarlos para mejorar la calidad de vida.

8.2 Comentario de los objetivos Generales de Etapa

OBJETIVO a)

El lenguaje sirve de instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes, así como para el dominio de otras habilidades y capacidades no necesariamente lógicas.

Se alude a dos funciones básicas que asegura el lenguaje:

- Es un instrumento de relación interpersonal.
- Es un medio de representación del mundo.

Se hace también referencia a la doble dimensión que ofrece el proceso comunicativo (receptiva-productiva).

Es pues, un objetivo de carácter cognoscitivo y de comunicación que ha de estar presente en todas las áreas y disciplinas.

En la E.S.O. se trata de lograr que los alumnos y las alumnas progresen en el dominio personal de las destrezas comunicativas adquiridas en la etapa anterior (escuchar, hablar, leer y escribir).

Sin embargo, es fácil constatar los problemas que presentan nuestras alumnas y nuestros alumnos de:

- Comprensión
- Expresión oral y escrita (jergal, coloquial).
- De lectura y escritura.

Los criterios metodológicos para conseguir este objetivo pueden seguir pautas como:

- Conocimiento previo del nivel del alumnado.
- Incentivar la lectura continua (libros, periódicos, etc.).

- Practicar habitualmente la expresión escrita (redacciones, comentarios escritos).
- Desarrollar la expresión oral (diálogos, debates, desarrollo oral de algún tema).
- Trabajos de planificación de la propia actividad (guiones, esquemas, fichas...).

OBJETIVO b)

- Comprender y expresarse con propiedad y eficacia en las lenguas extranjeras objeto de estudio, tanto en la forma oral como escrita.
- Aprender la importancia del conocimiento de las lenguas extranjeras para comunicarse con personas que pertenecen a culturas distintas a la nuestra y para poder participar en las relaciones internacionales manteniendo una actitud receptiva y crítica.
- Utilizar la lectura de texto con fines diversos, valorando su importancia como fuente de información.
- Redactar con corrección, cohesión y coherencia textos sencillos: diarios, cartas, descripciones personales y de objetos.

OBJETIVO c)

Supone una ampliación del objetivo anterior.

Propone un enriquecimiento de las posibilidades comunicativas de los alumnos y de las alumnas.

El lenguaje verbal es el medio de comunicación más universal, pero los seres humanos se comunican a través de otros medios y sistemas (gestos, símbolos numéricos, gráficos, música, etc.).

Se trataría pues, de potenciar el uso, conocimiento y comprensión de estos códigos.

A los lenguajes específicos que son propios de estas áreas se accede mediante el estudio (único medio de adquirir conocimientos que ya existen sobre los mismos). Sólo cuando se dispone de un vocabulario mínimo se pueden producir mensajes y se pueden comunicar éstos.

La expresión de estos particulares mensajes se conseguirá mediante ejercicios prácticos que desde cada una de las áreas se dedicarán a tal fin.

Por lo tanto, tenemos dos modos generales de conseguir este objetivo:

- el estudio
- la realización de ejercicios

Para conseguir interesar a los alumnos y a las alumnas por estos temas, se puede acudir a acontecimientos culturales de todo tipo, valorándolos verbalmente y por escrito. Participar en representaciones y talleres de teatro, visitar museos, monumentos o exposiciones de ciencia, arte, tecnología y realizar comentarios y trabajos sobre ellos.

Es conveniente recalcar en el alumno y en la alumna que el logro de este objetivo se consigue con su esfuerzo personal y su iniciativa.

Estudiar es un trabajo duro, que exige disciplina y rigor.

OBJETIVO d)

El alumnado debe aprender a buscar, seleccionar y elaborar la información en cada una de las disciplinas, de forma crítica y autónoma y a transmitirla coherentemente.

Se trata de potenciar las capacidades de análisis, orden y estructura de los conocimientos.

- Utilizar libros de texto.
- Utilizar materiales bibliográficos ajustados a los contenidos y seleccionados por el profesor.
- Tener acceso a este material (Biblioteca-Seminario-Aulas).
- Aportación de información de los medios de comunicación (periódico, informativos, multimedia).
- Visitas a museos, monumentos y fábricas. Asistencia a cines y conciertos como ilustración de textos teóricos.

Conviene inculcar en la alumna y en el alumno:

- La necesidad de realizar una segunda elección del material acumulado.
- Conseguir que pueda emitir juicios sobre toda materia opinable. Para ello procurará que la recogida de información sea lo más completa posible.

OBJETIVO e)

El alumnado utilizará un método correcto (identificación, planteamiento, solución y reflexión) en la resolución de problemas desarrollando la intuición directa, el discurso lógico, la confirmación de hipótesis de trabajo explicando razonadamente el proceso seguido.

La dificultad de expresión impide aún más la explicación reflexiva de los pasos seguidos en un razonamiento y el método empleado.

Todas las áreas deben contribuir a desarrollar la lógica y los métodos científicos y la intuición para, comparando resultados, alcanzar una solución.

Pautas metodológicas generales para alcanzarlo en todas las materias:

- Realización de ejercicios prácticos de resolución de problemas que estimulen la creatividad intuitiva y discursiva del alumno y de la alumna, a veces, problemas relacionados con el entorno del Centro.
- Explicación escrita u oral por el alumno y por la alumna del método seguido en la resolución de un problema, siendo capaz de ver las incoherencias y contradicciones en que pueda incurrir.
- Comparar y valorar métodos de razonamiento diferentes utilizándolos en la resolución de un mismo problema, para que el alumno tome conciencia de las diferentes posibilidades y elija la más rápida o completa.

OBJETIVO f)

Conocerse a sí mismo, las posibilidades y las limitaciones para evitar frustraciones. La adolescencia refleja muchas veces inseguridades e infravaloraciones fruto del propio desconocimiento (posibilidades).

Problemas ante ello:

- Elevada ratio que impide una atención individualizada.
- Edad conflictiva, complejos físicos, miedo al ridículo.
- Desconexión entre la actividad educativa y la realidad familiar y social.
- Relación profesor-madres y padres, escasa.
- Falta preparación del profesorado para afrontar problemas de personalidad.

Se debe desarrollar una metodología activa y motivadora afianzadora de la iniciativa personal:

- Fomentar trabajos personales con libertad para desarrollar sus propias ideas.
- Fomentar las iniciativas de los alumnos y de las alumnas, posibilitando la elección de distintas posibilidades de trabajo y tareas, para que hagan valoraciones propias.
- Ejemplificar casos de autosuperación mediante el esfuerzo y la valoración propia. Evitar que el alumnado caiga en el desánimo ante la situación laboral o personal.
- Fomentar el placer que proporciona el saber y sus facetas de enriquecimiento personal.

OBJETIVO g)

Desarrollar y consolidar actitudes y hábitos democráticos, tolerantes dentro del respeto a los derechos humanos.

Desarrollar valores fundamentales para preparar a los alumnos y a las alumnas para ser ciudadanos respetuosos y ciudadanas respetuosas, respectivamente. Valorar la disciplina como método para respetar la libertad y los derechos de otras personas.

Tener el máximo respeto y consideración hacia las personas del entorno con objeto de que puedan ejercer sus derechos.

Fomentar la valoración del esfuerzo personal en el trabajo como método para alcanzar los fines propuestos.

Conocer y valorar de forma crítica la discriminación existentes en nuestra sociedad en razón del sexo.

Valorar la participación en las tareas domésticas con independencia del género como paso para una mayor autonomía personal.

Para conseguir este objetivo:

- Tareas en grupo (discusiones, debates...) donde se pueden fomentar estos valores.
- Cada área fomentará actividades que impliquen colaboración y trabajo en común.
- Fomento de actividades (ecología, deportivas...) y extraescolares.

- Intercambio con alumnos y alumnas de otros Centros o culturas.
- Mesas redondas con asistencia de personas de diversa condición política, social, cultural etc. para aprender mecanismos de diálogo y tolerancia.

OBJETIVO h)

Se fundamenta en el conocimiento del funcionamiento de las sociedades, en el presente y en el pasado (tradición).

Para ello:

- Análisis del entorno local: - actual-paro, contaminación, política municipal ...
 - pasado- patrimonio artístico-cultural.
- Análisis de la Comunidad de Castilla y León:
 - pasado histórico
 - costumbres y tradiciones
 - génesis y desarrollo de la actual comunidad autónoma.

OBJETIVO i)

Se fundamenta en el conocimiento del funcionamiento de las sociedades.

Análisis de la sociedad nacional e internacional:

- Condicionamientos socio-políticos
- Normas de convivencia democrática. Constitución.
- Derechos y deberes.

El propio Centro, como ejemplo de organización social con normas, derechos y deberes que deben respetarse para su buen funcionamiento.

Marco metodológico:

- Información contrastada.
- Debates
- Medios audiovisuales
- Conocimiento de la normativa del Centro
- Participación en la vida del Centro con funciones de responsabilidad (delegados y delegadas, portavoces de grupos etc.), de canalización de las reivindicaciones (Consejo Escolar, Tutores, Tutoras).

OBJETIVO j)

Conocimiento y valoración del entorno físico para fomentar posturas que ayudarán a su conservación, influyendo en su calidad de vida.

Para conseguir el objetivo:

- Estimular curiosidad por el medio ambiente y su conservación.
- Conocer y utilizar métodos habituales de actividad científica para estudiar el medio físico (planificación y realización de experimentos; recogida y análisis de datos, discusión de conclusiones...).
- Valorar la iniciativa de la industria en las formas de vida y la degradación del medio.

- Medidas de Administración en el tratamiento y reciclado de materiales.
- Analizar los cambios de todo tipo que ha supuesto el paso de un entorno rural a uno industrializado y relacionarlos con el deterioro medio ambiental.
- Crear hábitos personales y actitudes de respeto al entorno y campañas de promoción de éste.

OBJETIVO k)

Conocer y valorar las aportaciones de la Ciencia y Tecnología para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos. Actitud crítica ante los problemas que plantean las relaciones ciencia-sociedad.

Para conseguir este objetivo:

- Dar importancia a la Naturaleza (agua, aire, suelo).
- Recuperación de zonas deterioradas por explotación inadecuada.
- Actitud crítica ante razonamientos pseudocientíficos.
- Analizar la sobreexplotación de países subdesarrollados.
- Analizar las relaciones entre la ciencia y la tecnología y la ética.

OBJETIVO l)

Las alumnas y los alumnos usarán de forma racional las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de trabajo en las diversas áreas y materias.

Deberán tener en cuenta que no son las únicas fuentes de información y que éstas deben ser contrastadas.

Asimismo valorarán su uso y tendrán en cuenta que el aprendizaje no es sólo manejar estas tecnologías, sino que requiere trabajo y esfuerzo personal.

Metodología:

Se educará a los alumnos y a las alumnas en el uso de estas tecnologías.

OBJETIVO m)

Conocer, conservar y valorar el patrimonio cultural, artístico y lingüístico, especialmente el de Castilla y León, y respetar su diversidad.

Para lograr este objetivo:

- Se pueden realizar visitas al entorno próximo en los tres ámbitos.
- Analizar las relaciones entre el mundo rural y el urbano.
- Ampliación de visitas al entorno nacional e internacional (intercambio entre Centros) para conocer y valorar entornos diferentes.

OBJETIVO n)

Valoración de la propia salud y de los hábitos del ejercicio físico, higiene y alimentación equilibrada.

Para lograr este objetivo se pretende:

- Un conocimiento del funcionamiento del organismo.
- Campañas de información sobre salud, nutrición, sexualidad ...
- Análisis y reflexión sobre consecuencias negativas de la ausencia de estos hábitos y actitudes.

9.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

Para poder evaluar cada uno de los objetivos generales para la etapa previstos por el Centro deben existir unos criterios de evaluación uniformes que deben tener en cuenta los Departamentos Didácticos a la hora de confeccionar sus Programaciones.

La aplicación de estos criterios se realizará en las respectivas áreas cuando procediere, de tal forma, que entre todas las áreas deben poder alcanzarse todos los objetivos generales.

a)

- Comprender textos generales en castellano.
- Expresar ideas de forma clara y precisa.
- Conocer y aplicar adecuadamente las reglas ortográficas y la sintaxis castellana... Escribir con orden en la expresión, separando adecuadamente párrafos y utilizando los signos de puntuación de modo que el texto sea comprensible.

b)

- Comprender los mensajes fundamentales de textos escritos en lengua extranjera de carácter general.
- Escribir textos sencillos en una lengua extranjera, de manera que sean comprensibles.
- Entender mensajes orales y mantener una conversación a nivel básico en una lengua extranjera.

c)

- Expresarse correctamente utilizando un vocabulario básico y específico de las diferentes áreas.
- Aplicar significativamente los conocimientos específicos de las diferentes áreas y materias para construir nuevos aprendizajes.
- Comprender códigos artísticos, científicos y técnicos utilizados como medios específicos de comunicación.
- Utilizar estrategias idóneas para resolver ejercicios y problemas de las diferentes áreas y materias.
- Progresar en la aprehensión de conocimientos de las diferentes áreas y materias.
- Desarrollo de la creatividad.

- d)
- Saber buscar información de forma autónoma (periódicos, revistas, diccionarios, libros, material multimedia en internet ...).
 - Analizar y contrastar la información obtenida.
 - Utilizar la información con rigor y de forma crítica para ir construyendo sus propios aprendizajes.
- e)
- Utilizar estrategias idóneas para resolver ejercicios y problemas de las diferentes áreas y materias.
 - Valorar el esfuerzo personal y la constancia como factores indispensables para lograr las metas propuestas.
 - Adoptar actitudes críticas ante los problemas con los que se enfrenta y ser consecuente con ellas.
 - Saber trabajar de forma autónoma y organizada.
- f)
- Conocer sus posibilidades para lograr una imagen ajustada de sí mismo
 - Realizar trabajos en los que la iniciativa personal sea un factor destacado con objeto de que el alumno desarrolle todas sus capacidades.
 - Señalar posibles vías de ampliación de conocimientos en los diversos temas tratados con la finalidad de un estudio personal por parte del alumnado.
 - Saber adoptar estrategias personales que refuercen la autoconfianza.
- g)
- Valorar el esfuerzo personal y la constancia como valores indispensables para lograr las metas propuestas.
 - Participar activamente en la actividad escolar: grupos de trabajo, debates y otras actividades escolares y complementarias.
 - Saber escuchar y respetar opiniones diferentes a las suyas.
 - Manifestarse críticamente ante actitudes racistas, sexistas, xenófobas y discriminatorias.
 - Ser solidario con sus compañeros y sus compañeras.
- h)
- Conocer y participar activamente en las manifestaciones artísticas, científicas y culturales organizadas por el Centro y por el entorno próximo (Ayuntamiento, Junta de Castilla y León).
 - Conocer el patrimonio cultural y artístico de su ciudad, provincia y Comunidad Autónoma, saber apreciarlo y preocuparse por su defensa.
 - Tener una actitud receptiva y de respeto hacia las realidades culturales de otros pueblos.

- i)
- Reconocer en la Constitución y otras normas principios y valores fundamentales para la convivencia democrática.
 - Enjuiciar y debatir la realidad cotidiana en la que viven.
 - Respetar las normas de convivencia del Centro como sistema de relación en la comunidad educativa.
- j)
- Observar pautas de comportamiento dirigidas a la conservación y limpieza del medio físico más cercano (zona verde, instalaciones).
 - Desarrollar hábitos de defensa medioambientales (aprovechamiento de papel, uso de papel reciclado, ahorro de energía, etc.).
 - Conocer los problemas que genera el deterioro del medio físico y luchar activamente frente a las agresiones al medio ambiente.
- k)
- Valorar las aportaciones de la Ciencia y la Técnica a la sociedad señalando los aspectos positivos y negativos, y las consecuencias de ello.
 - Saber aplicar la tecnología de la Información y la Comunicación a las diversas áreas y materias, valorando la información obtenida por estos medios.
 - Conocer el patrimonio cultural y artístico de su ciudad, provincia y Comunidad Autónoma, saber apreciarlo y preocuparse por su defensa.
 - Tener una actitud receptiva y de respeto hacia las realidades culturales de otros pueblos.
- n)
- Adquirir y desarrollar hábitos de higiene (personal, limpieza de instalaciones, etc.).
 - Practicar el ejercicio físico como complemento necesario para su desarrollo personal.
 - Organizar su ocio en actividades creativas.
 - Analizar críticamente los hábitos de consumo.
 - Conocer hábitos alimenticios saludables.
- o)
- Conocer los peligros que pueden causar hábitos nocivos para la salud.
- p)
- Saber valorar los riesgos médicos quirúrgicos dirigidos a mejorar el aspecto físico.
- q)
- Fomentar actividades físico-deportivas y lúdicas que contribuyan a mejorar la coordinación psicomotriz.

9.1 Sistema de evaluación

ANTES DE LA SESION

- Cada profesor rellena las actillas de su área correspondiente, teniendo en cuenta las claves que señala Jefatura de Estudios. Estas actillas las entrega en la misma Jefatura de Estudios antes de la fecha límite señalada.
- El Jefe de Estudios entrega el acta y las copias de la misma al tutor.
- El tutor hace un análisis del grupo (resultados, actitud, asistencia, etc.).

EN LA SESION DE EVALUACION

A) Aspectos generales del grupo

- El tutor expone su análisis del grupo a todo el equipo de evaluación, señalando los posibles problemas detectados y formas de solucionarlos.
- El tutor hace una valoración del funcionamiento de la tutoría.
- A continuación los profesores exponen su opinión sobre lo manifestado por el tutor y su opinión general del grupo.

B) Aspectos individuales de los alumnos:

Después de los aspectos generales del grupo se trata individualmente la situación de cada alumno.

Cada profesor debe informar sobre:

- Valoración general de cada alumno.
- Valoración de su progreso.
- Análisis del rendimiento.
- Dificultades encontradas.
- Grado de cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la sesión anterior.
- Calificación.
- Propuesta de recomendaciones para mejorar.
- Propuesta de medidas educativas complementarias, si procede.

El representante del Departamento de Orientación informará sobre los aspectos pertinentes relacionados con el alumno en cuestión, sobre todo si está sujeto a medidas educativas complementarias.

El tutor recoge en el acta de la sesión todos los aspectos señalados en la misma. Entrega el original en Jefatura de Estudios y se queda con una copia de la misma.

DESPUES DE LA SESION DE EVALUACION

- El tutor entrega una copia del acta de las calificaciones en Jefatura de Estudios con las correcciones efectuadas para editar los boletines.

- El tutor recoge en Jefatura de Estudios los boletines de notas y las hojas de faltas de asistencia de los alumnos y los entrega a éstos para que se los trasladen a sus familias.
- El tutor canalizará los acuerdos tomados en la sesión de evaluación (qué hacer, cómo, cuándo, quién, por qué).

9.2 Documentos de evaluación

A) DOCUMENTOS RELATIVOS A EVALUACION ORDINARIA. 1ª Y 2ª EVALUACION

1) Alumnos con asignaturas aprobadas

Se les entrega el boletín de notas de evaluación.

2) Alumnos con asignaturas suspendidas

- Se les entrega el boletín de notas de evaluación.
- En las asignaturas suspensas, el profesor entrega el informe individual de evaluación del alumno en esa materia al tutor.
- Con 5 ó más materias suspensas, el tutor elabora un resumen de los informes individuales de cada área suspensa y lo pasa al Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación llama al alumno y a sus padres e informa al tutor de las conclusiones.

B) EVALUACION FINAL

1) Alumnos aptos

- El profesor entrega un informe individual del alumno en cada materia al tutor.
- El tutor elabora un informe conjunto del alumno con los datos de los informes individuales.

2) Alumnos no aptos

- El profesor entrega un informe individual del alumno en cada materia al tutor.
- El tutor elabora un informe conjunto del alumno con los datos de los informes individuales.

3) Si el alumno promociona de curso

Los profesores de las asignaturas no superadas (o los Departamentos respectivos) elaboran un plan de medidas complementarias para superar la materia. Estas medidas se entregan al tutor (una copia) y dejan otra en el Departamento.

4) Si el alumno no promociona de curso

1.- El tutor elabora un informe señalando por qué no promociona, basándose en los informes individuales de la Junta de Evaluación.

2.- Alumnos que necesitan diversificación

- Los alumnos mayores de 16 años que se haya decidido de común acuerdo con sus padres que integren el grupo de diversificación.

Este plan tiene que estar elaborado antes del día 30 de junio para ser enviados a la Dirección Provincial.

10.- CRITERIOS DE PROMOCION DE 1º DE E.S.O. A 2º DE E.S.O.

De acuerdo con la Orden de 15 de septiembre de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, promocionarán de primer curso a segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria:

1º Aquellos alumnos que han superado todas las áreas o materias del curso, bien sea tras la última sesión de evaluación del curso o tras haber realizado una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

2º Aquellos alumnos que han sido evaluados negativamente en un máximo de dos áreas o materias.

3º Aquellos alumnos que estén repitiendo curso, independientemente del número de asignaturas que no haya superado (Imperativo Legal, artículo 9.4 de la Orden de 15 de septiembre de 2003 de la Consejería de Educación).

En estos casos el profesor tutor, teniendo en cuenta las opiniones de los profesores del grupo, realizará un informe proponiendo medidas de refuerzo. Este informe se trasladará al Departamento de Orientación para que sea estudiado y, si es preciso, completado para pasar después a la Jefatura de Estudios con objeto de ser tenido en cuenta en la organización del próximo curso.

CRITERIOS DE PROMOCION DE 2º DE LA E.S.O.

De acuerdo con la normativa vigente, promocionarán a tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria:

1º Los alumnos que superen todas las áreas y materias de 2º curso de la E.S.O. y no tengan ninguna asignatura pendiente del curso anterior.

2º Aquellos alumnos que han sido evaluados negativamente en un máximo de dos asignaturas entre los dos cursos.

3º Los alumnos que estén repitiendo el curso y al final del mismo tengan más de dos asignaturas suspensas y la Junta de evaluación estime que deban incorporarse a un itinerario de 3º de la E.S.O.

El resto de los alumnos, si ya tienen 15 años, se propondrá su incorporación a un Programa de Iniciación Profesional.

La decisión tanto de la promoción como la de incorporación a un Programa de Iniciación Profesional será tomada por la Junta de Evaluación asesorada por el Departamento de Orientación, previa consulta a los padres.

Al finalizar el curso el equipo de profesores del grupo, actuando como equipo de evaluación, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno, con el fin de orientar a los padres o representantes legales y los alumnos en la elección de los itinerarios o para incorporarse, si tiene 15 años, a un Programa de Iniciación Profesional.

11.- CRITERIOS DE PROMOCION DE 3º A 4º DE E.S.O.

Promocionan de 3º de la ESO a 4º de la ESO:

1º Los alumnos que han superado las áreas y materias de este curso y anteriores.

2º Los alumnos que entre estos cursos tienen un máximo de dos materias evaluadas negativamente.

3º Los alumnos que hayan repetido este curso y la Junta de evaluación estime que deben pasar a un itinerario de 4º curso.

Los alumnos que se decida no incorporarles a 4º curso se integrarán en un Programa de Iniciación Profesional o podrán pasar a un Programa de Diversificación Curricular de un año si cumplen dieciséis años en ese año natural. Para integrarse en este último Programa será preciso cumplir los requisitos que lo regulan

La decisión tanto de la promoción como la de incorporación a un Programa de Iniciación Profesional será tomada por la Junta de Evaluación asesorada por el Departamento de Orientación, previa consulta a los padres.

12.- CRITERIOS DE TITULACION EN LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional específica de grado medio o al Bachillerato.

Esta etapa con doble carácter: propedeúico y terminal, no ha de tener carácter selectivo.

Para decidir la titulación del alumnado se ha de tener en cuenta este último aspecto así como la evaluación realizada a lo largo de la etapa: continua e integradora. Evaluación continua en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno con el fin de detectar las dificultades en el

momento que se produzcan, averiguar las causas y adoptar las actividades de enseñanza y aprendizaje del alumno. Evaluación integradora porque exige tener en cuenta las capacidades generales de la etapa a través de los objetivos de las distintas áreas.

La decisión para considerar que un alumno debe ser propuesto para la concesión del Título de Graduado en Educación Secundaria debe relacionarse con la consecución de los objetivos generales de la etapa.

Para facilitar la tarea de decidir la titulación de los alumnos y con objeto de que las juntas de profesores de los grupos tengan unos criterios uniformes, se establece lo siguiente:

1º.- Serán propuestos para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria todos los alumnos que hayan alcanzado los objetivos generales de la etapa en todas las áreas y materias.

2º.- Excepcionalmente, en la convocatoria extraordinaria, el equipo de evaluación, o equipo de profesores del grupo, teniendo en cuenta la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso, podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos que al finalizar el cuarto curso tengan una o dos áreas o materias no aprobadas, siempre que éstas no sean simultáneamente las instrumentales básicas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. A este respecto el equipo de evaluación decidirá colegiadamente.

No serán propuestos para la titulación los alumnos que:

- a) No haya concurrido a los exámenes extraordinarios de septiembre.
- b) Habiendo asistido a los referidos exámenes haya dejado los ejercicios en blanco o haya obtenido una calificación de cero puntos.

Los alumnos que hayan suspendido Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas o tres o más áreas o materias cualesquiera, deberán repetir el cuarto curso completo. Si ya lo hubieran repetido y no hubieran cumplido los dieciocho años y el equipo de evaluación considera que deben seguir escolarizados, se les podrá proponer para realizar el oportuno Programa de Diversificación Curricular, de un año, encaminado a que alcancen las capacidades propias de la etapa y obtengan el Título correspondiente.

La decisión sobre la titulación se tomará de forma colegiada por todos los profesores del grupo. Caso de no ser posible el consenso, la decisión se tomará por mayoría simple del equipo de profesores que les imparte por mayoría simple, usándose en caso de empate el voto de calidad del tutor.

13.- CRITERIOS DE TITULACION PARA LOS ALUMNOS DE DIVERSIFICACION

En principio los criterios de titulación de los alumnos de diversificación curricular serán los mismos que para el resto del alumnado de la etapa.

La normativa vigente (apartado vigésimo primero-1 de la O.M. de 28 de febrero de 1996 por la que se dictan instrucciones para la implantación de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y la Resolución de 12 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, apartado decimoquinto.2), establece que si el alumno ha alcanzado, globalmente y por evaluación integradora de todas las áreas y materias cursadas, los objetivos establecidos en el mismo, recibirá el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Para valorar si el alumno ha alcanzado los objetivos de Etapa a través del Programa de Diversificación se proponen los siguientes criterios.

Se propondrán para el Título de Graduado en Educación Secundaria:

- a) A los alumnos que hayan superado las áreas específicas científico-técnica y socio-lingüística, Inglés básico y las materias comunes y optativas cursadas como el resto de los alumnos.
- b) A los alumnos que no hayan obtenido evaluación positiva en dos áreas o materias optativas del currículo común.

De ninguna manera se propondrá para el Título de Graduado en Educación Secundaria a aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las dos áreas específicas del Programa de Diversificación o el Inglés Básico

14.- RELACION DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

A) 1º de E.S.O.:

El Centro tiene establecido para 1º de ESO :

- Francés. 2ª Lengua Extranjera
- Taller de Matemáticas
- Procesos de Comunicación

B) 2º de E.S.O.:

El Centro tiene establecido para 2º de ESO:

- Francés. 2ª Lengua Extranjera
- Procesos de Comunicación
- Taller de Matemáticas

C) 3º de E.S.O.:

El Centro tiene establecido para 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria las siguientes:

- Cultura Clásica
- Segundo Idioma Extranjero (Francés)
- Imagen y Expresión
- Taller de Astronomía
- Botánica Aplicada
- Taller de Artesanía

D) 4º de E.S.O.:

El Centro tiene establecido para 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria las siguientes optativas:

- Segunda Lengua Extranjera (Francés)
- Cultura Clásica
- Informática
- Transición a la vida adulta y activa
- Energías renovables
- Imagen y Expresión
- Técnicas de Laboratorio
- Iniciativa emprendedora

15- CRITERIOS METODOLOGICOS GENERALES

Para evitar las posibles contradicciones entre los diferentes métodos utilizados por el profesorado, es necesaria una reflexión conjunta con todo el equipo docente respecto a los principios metodológicos generales que pueda dar coherencia al proceso enseñanza-aprendizaje.

La disparidad de criterios metodológicos conlleva un desconcierto en el alumnado, pero también es cierto que una total homogeneidad hace difícil el desarrollo del espíritu crítico que se deriva de la diversidad.

Del análisis y la contextualización de los objetivos generales de etapa, realizada en este Proyecto Curricular, se desprende un compromiso común de utilización de una metodología activa y motivadora. Esta entiende el aprendizaje como un proceso constructivo y dinámico en el que el alumno se compromete, intentando dar respuesta a sus propias preguntas sobre un determinado tema y no sólo a las que el profesor va a formularle.

Esta concepción de la enseñanza precisa de dos supuestos previos:

a) Partir del nivel real inicial de los alumnos (partir de un nivel más alto llevaría a no entender y de ahí a la simple memorización).

b) Establecer un método en el que el alumno de forma directa, mediante la observación, o indirecta, a partir de textos, medios audiovisuales, etc. obtenga la información necesaria para poder analizar datos, compararlos y establecer la necesaria discusión y la posterior conclusión.

De una forma general, este método podría plantearse distinguiendo cuatro etapas:

1) Ideas previas: preconceptos y conocimientos previos u ordinarios que el alumno tiene asumidos.

2) Información: obtenida de diferentes modos y que lleva al conocimiento científico.

3) Profundización: etapa de indagación, investigación y aprendizaje por descubrimiento.

4) Conciencia crítica: desarrollada por medio de resolución de problemas, debates, actitud personal de participación en el proceso.

Este planteamiento educativo presupone que el Centro asume los principios básicos del aprendizaje significativo, recogidos en el Anexo del Real Decreto de Currículo. Intentaremos señalar algunas pautas de actuación que podrían concretar estos principios básicos:

1) Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos

Se intentará tener un conocimiento real del nivel del alumnado mediante la consulta del expediente y de los informes del profesorado del curso anterior, realizando pruebas específicas sobre conceptos y capacidades que el alumno ha desarrollado en su formación anterior, etc. En definitiva, el objetivo es no dar nada por sabido puesto que, a la larga, esto supone un retraso en el aprendizaje.

El profesor planteará actividades que lleven a contrastar con los conocimientos que los alumnos poseen ya, ampliándolos y haciéndoles investigar en los nuevos contenidos.

Se favorecerá la motivación mediante el planteamiento y resolución de problemas reales, que entronquen, en la medida de lo posible con las vivencias del entorno del alumnado. Las carencias de este entorno se compensarán aportando el material disponible en los Departamentos, por medio de visitas a lugares de interés, etc.

2) Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

Tal como se indica en el punto anterior, los profesores habrán detectado el nivel de conocimientos previos en las distintas áreas mediante pruebas

específicas. Esta evaluación inicial debe realizarse, no obstante, de modo segmentado al comienzo de cada unidad didáctica, de manera que lo ya sabido sirva de introducción a la materia nueva.

Para lograr el aprendizaje significativo se requiere una determinada actitud por parte del profesor y, también, del alumno. La disposición de aquél que ha de ser motivadora, valorando positivamente el progreso del alumno y explicando el motivo del error. El profesor ha de ser orientador, provocando conflictos cognitivos para que el alumno dude y pregunte. El profesor será transmisor de contenidos comprensivos organizados y bien estructurados, presentando los contenidos relacionados entre sí como parte de un proceso que excede siempre los límites de cada área para conectar con las otras áreas. Tal objetivo se logrará buscando ejemplos de situaciones reales que aclaren lo explicado, utilizando un lenguaje que equilibre la precisión técnica con la sencillez para su comprensión, usando un esquema que dirija la explicación de forma clara y ordenada.

Por su parte la actitud del alumno ha de ser una disposición abierta y positiva al aprendizaje. Se hará entender al alumno que el hilo conductor de todo proceso de aprendizaje es el estudio, mediante una lectura razonada y una memorización comprensiva. Esto significa que en un ambiente relajado el alumno se acostumbre a reflexionar, dudar y preguntar todo aquello que le interese o le llame la atención. El profesor potenciará con estrategias concretas los diferentes intereses del alumno e incentivará esta actitud. Pero ante todo, se potenciará el hábito de la lectura, el ejercicio de escribir siempre los conocimientos adquiridos mediante esquemas, resúmenes, exposiciones o práctica de cualquier problema, y la expresión oral. Mediante diálogos, exposiciones orales y debates el alumno aprenderá a utilizar el lenguaje comprensivamente y a manifestar lo que ha razonado previamente.

3) Posibilitar que los alumnos y alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.

Para que los alumnos/as realicen por sí solos aprendizajes significativos se estimulará un enfoque activo, de manera que lleguen a planificar su trabajo personal.

En este aprendizaje, la acción del profesor será fundamental para que el alumno sea capaz con su ayuda de hacer lo que él solo no es capaz de realizar. Propondrá actividades que permitan contrastar, ampliar, investigar y generalizar, en definitiva desarrollar los contenidos a través de redes conceptuales.

El profesor deberá cultivar constructivamente la memoria comprensiva de los alumnos, ya que cuanto más rica sea la estructura cognitiva en donde se

almacena la información, más fácil le será realizar aprendizajes por sí solo. Es, en el fondo, el llegar a lograr que el alumno aprenda a aprender.

En todas y cada una de las partes del proceso cognitivo, el alumno debe ver de forma clara que el aprendizaje, antes que ningún otro, es responsabilidad de él mismo.

4) Proporcionar situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos.

Al analizar este punto se pueden establecer las siguientes observaciones:

- Se trata de poner en práctica los nuevos conocimientos cuya función será que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido.
- Propiciar en las actividades la reflexión y la elaboración de conclusiones de modo que se pueda analizar el avance que se ha producido respecto a las ideas previas.
- De la evolución inicial y de la actualización se puede desprender la necesidad de permitir ritmos diferentes y niveles de consecución diferentes.

Por este motivo se deben plantear:

1. Actividades que respondan a las diferentes necesidades como recurso de atención a la diversidad.
2. Actividades con diferente nivel de complejidad que permitan preparar contenidos con exigencias distintas.
3. Grupos de trabajo flexibles.
4. Priorizar contenidos.
5. Acelerar y desacelerar nuevos contenidos.

5) Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

La motivación es una condición esencial del aprendizaje, se aprende con mayor facilidad aquello que corresponde a una necesidad o a un interés social o ideal.

Es preciso adecuar la materia al nivel de capacidad y comprensión de los alumnos a partir de los conocimientos previos, para que los contenidos sean motivadores.

El papel del profesor para motivar es clave:

- Crear condiciones ambientales apropiadas.
- Función incentivadora en la dirección del aprendizaje de sus alumnos.
- Debe tener presente las diferencias individuales y el nivel de aspiración de cada alumno.

Como compartimientos relacionados con la motivación se pueden señalar:

A) Estimular a los alumnos

- Preparando la materia en forma de mensaje significativo.
- Suscitando problemas.
- Aceptando afectivamente las respuestas espontáneas de los alumnos.

B) Variar los comportamientos requeridos de los alumnos:

- Atención auditiva.
- Actividad oral.
- Actividad expresión escrita o plástica.
- Actividades individuales o en grupo.
- Actividades de observación y reflexión.

C) Potenciar en las aulas la presencia del mundo actual, aquello que es noticia por tener una presencia cotidiana en los medios de comunicación y que resulta motivador para los alumnos y que permite el paso de la anécdota al esquema explicativo.

6) Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.

En el proceso de aprendizaje participa el sujeto integral, no sólo sus aspectos intelectivos, sino también afectivos, psicomotores, morales, sociales, etc.. El resultado es una "construcción" intelectual novedosa para el sujeto, aunque no lo sea para la colectividad social. Se trata de un descubrimiento, que implica la reconstrucción de un significado novedoso para su sistema cognitivo. Ese descubrimiento emerge de una serie de conocimientos previos, que son diferenciados y coordinados con nuevos elementos.

El aprendizaje por descubrimiento encuentra su punto de partida no en la observación sino en la aplicación de expectativas. Cuando las expectativas del sujeto resultan frustradas o insuficientes para conseguir un objetivo, se configurarán situaciones problemáticas que deben desencadenar un proceso de indagación. Es del enfrentamiento con la dificultad, con la incertidumbre, con el problema, de donde surge el proceso reflexivo que obliga a extender, diferenciar, reformular las teorías previas, para configurar otras nuevas.

Según Ausubel, el aprendizaje se puede definir como un proceso de resolución significativa de problemas, basado en la disposición del sujeto hacia la comprobación de hipótesis que incorporen una comprensión de la relación medios-fin. Por ello no procede por secuencias inductivas derivadas de la observación sino a través de un proceso constructivo de comprobación de teorías. La resolución no podrá ser calificada de descubrimiento si únicamente implica la reproducción de conocimientos ya poseídos o la aplicación de algoritmos proporcionados.

De acuerdo con Piaget, “un error corregido puede ser más fecundo que un éxito inmediato”. Es la toma de conciencia del error lo que estimula la elaboración de nuevas conjeturas, por ello el error ha de ser valorado positivamente e incluso, a veces, promovido como recurso educativo para posibilitar el acceso a un cambio en el conocimiento. Pasando por alto los errores de los alumnos, limitándonos a explicarle la solución correcta, fomentamos aprendizajes superficiales. Las experiencias colectivas y cooperativas en la medida que animan al sujeto a expresar y fundamentar su pensamiento, a descentrar su razonamiento, a coordinar su acción con la de los demás, pueden resultar favorecedoras de los descubrimientos cognitivos.

El comportamiento creativo, si bien se asienta sobre potencialidades innatas, adquiere su configuración como fenómeno de naturaleza social y por tanto educable. Por lo que se considera importante el papel que puede tener el comportamiento investigador y creativo del profesor como modelador del comportamiento de sus alumnos y la importancia que tiene la interacción del grupo en el aula.

7) Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.

Para conseguir un aprendizaje significativo suficiente es esencial que la interacción se oriente y conduzca en una doble dirección:

- A) Alumnos-profesores
- B) Alumnos-alumnos

Hay que considerar previamente que la interacción será tanto más necesaria cuanto mayor sea el componente social y cultural de los contenidos.

A) Alumno-profesor: Esta interacción se favorecerá mediante la detección adecuada de las necesidades de los alumnos y también de las dificultades para el aprendizaje a través de entrevistas, diálogos y reuniones en general, tanto individuales como grupales.

Asimismo, se favorecerá esta interacción si el profesorado además de orientar, guiar y planificar el aprendizaje, facilitar la información y evaluar, presenta previa y sistemáticamente a los alumnos los objetivos básicos y esenciales de los diferentes contenidos y partes de su material, su planificación más adecuada, justifica su interés, presenta claramente los criterios de evaluación y advierte sobre las principales dificultades con que van a encontrarse los alumnos al tiempo que facilita las estrategias más adecuadas para superarlas.

Se trata de poder proporcionar al alumno información continua sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra y de la cantidad y calidad de los objetivos alcanzados o no.

El alumno puede así tomar conciencia de sus posibilidades reales y de las dificultades por superar propiciando así la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.

B) Alumnos-alumnos: Esta interacción entre alumnos se favorecerá:

- Con la creación de un ambiente distendido donde el alumno se sienta seguro y respetado.
- Con la organización del aula en diversos tipos de grupos según sean las diferentes propuestas de trabajo o los objetivos a alcanzar.
- Con la organización frecuente de conmemoraciones, semanas culturales, días del libro, la paz, el medio ambiente, etc. que fomenten la participación general.
- Con el apoyo al contraste de ideas a través de pautas de análisis de problemas y situaciones, de organización del trabajo grupal e individual, de reparto de tareas, de experimentaciones, de organización de exposiciones orales, plásticas, etc..
- Con el fomento del interés por trabajar en grupo, por la toma de decisiones, por la propia evaluación del grupos, etc..